



Resolución Administrativa

N° 143-2019 -ANA-AAA.CO-ALA.OP

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ocoña, 13 de setiembre de 2019

VISTO:

CUT	183566-2019	Fecha	13 de setiembre de 2019
Nombre solicitante	ERNESTO DANNY VARGAS MEDINA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0006-2005 GRA/PR-Drag-ATDRO-P		
Titular	CARNERO VARGAS, HERNAN		

De conformidad con el Informe Técnico N° 057-2019 -ANA-AAA.CO-ALA.OP-AT/WASP, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 183566-2019.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0006-2005 GRA/PR-Drag-ATDRO-P, de fecha 27/01/2005, otorgada a favor de CARNERO VARGAS, HERNAN, respecto a la unidad operativa Cod: 07384.02, PUMACOTO. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: VARGAS MEDINA, ERNESTO DANNY con DNI 30854841, CARNERO CRUCES, MADELAINE ANGELINA con DNI 45088924, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 07384.02, PUMACOTO			
Área (ha)	Total	0.18800	Bajo riego	0.18800
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Camaná		
	Dist.	Ocoña		
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	OCOÑA - PAUSA		
Org. de Usuarios	Junta	Ocoña		
	Comisión	El Alto		
Bloque Riego	POCP-46-B02 El Alto			





Resolución Administrativa

N° 143-2019 -ANA-AAA.CO-ALA.OP

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río OCOÑA
Volumen asignado	10340.00(m³/año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



Blgo. Alberto Giancarlo Fuentes Torres

Administrador (e)

Administración Local de Agua de Ocoña-Pausa

Autoridad Nacional del Agua

